

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

**MAT.: Autoriza Cancelación de Horas Extraordinarias
a Funcionarios Administrativos Y Asistentes
de Educación**

EL QUISCO, 31 de Diciembre de 2010.-

N° 2224 / ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS :

1. El D.A. N°1752 de fecha 06 de Diciembre de 2008, que asume el cargo de Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. El Código del Trabajo Supletoriamente;
4. El D.A N° 1921, de fecha 22.11.2010, que Designa Subrogante que indica.
5. El Ord. N° 552 de fecha 31.12.2010, del Departamento de Educación Municipal.

DECRETO:

- I. Autorizase la realización de Trabajos Extraordinarios durante los meses de Enero a Diciembre de 2011, de Lunes a Viernes, según necesidades del Departamento de Educación y de cada Unidad Educativa, las cuales serán autorizadas y supervisadas por el Director Administrativo de Educación Municipal, estas horas tendrán un máximo de 40 hrs. mensuales.
- II. Impútese este gasto al, Subt 21 ítem 03 Asig. 004, Remuneraciones Variables, Personal Código del Trabajo, Presupuesto de Educación Municipal Vigente.
- III. Remítase copia del presente Decreto a al Departamento de Educación.
- IV. ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE**



[Handwritten signature]
ANGÉLICA VILLARROEL URRUTIA
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA(S)



[Handwritten signature]
NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:

- Finanzas Depto. Educación
- Encargada Personal
- Archivo